



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Proceso de contratación docente 2026

Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

01

Etapas del Contrato Docente



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Primera Etapa: Renovación del contrato docente.	Segunda Etapa Contratación por resultados de la PN	Tercera Etapa: Contratación por evaluación de expedientes.
<p>Participan los contratados el 2025 en:</p> <p>✓ Plazas vacantes de EB con título de Profesor o Licenciado en educación en el nivel, modalidad y especialidad de la plaza.</p> <p>✓ Plazas vacantes de ETP con título de profesor o Licenciado en educación en el nivel, modalidad y especialidad de la plaza.</p> <p>Adicionalmente, se verifica que el profesor con todas las condiciones del artículo 15 y no se encuentre inmerso en los impedimentos señalados en el artículo 21 de la Norma.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Participan los postulantes aptos que rindieron la PN y se encuentran en el cuadro de méritos publicado por el Minedu.• Los postulantes presentan sus documentos ante la UGEL que seleccionaron para el concurso de ingreso a la CPM.• El comité de contratación aplica el desempate de acuerdo con los criterios establecidos en la presente norma.• El comité de contratación aplica las bonificaciones dispuestas en el Anexo 20.• Establecido el desempate y el otorgamiento de las bonificaciones, el comité de contratación, publica el cuadro de méritos actualizado y, procede a la adjudicación por orden de méritos y a la emisión del acta de adjudicación correspondiente para la formalización de la resolución del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Se convoca siempre que existan plazas o bolsa de horas desiertas y/o se haya agotado el cuadro de méritos establecido para la contratación por resultados de la PN.• Los postulantes deben acreditar los perfiles de formación académica conforme al Anexo 6 de la presente norma, o los órdenes de prelación adicionales aprobados por la DRE, según corresponda.
<p>Contratación por situaciones diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pueden ser propuestas desde la segunda etapa.• En plazas que se ubican en IIEE por convenio, y/o en IIEE gestionadas por las Instituciones Armadas, o IIEE que tienen la facultad de proponer de acuerdo con su convenio. Pueden ser propuestas desde la segunda etapa.• En plazas vacantes o en bolsa de horas con mayor asignación de horas en el área curricular de religión, a propuesta de la ODEC.• Las horas del área curricular de Educación Física del nivel primaria igual o menor a quince (15) horas, que quedaron desiertas de la segunda etapa, a propuesta del director de la IE. En plazas vacantes por reemplazo.• En las bolsas de horas, de secundaria EBR o EBA ciclo avanzado, iguales o menores a 15 horas que resulten desiertas en la segunda etapa y las plazas que queden desiertas luego de la tercera etapa, a propuesta del director de la IE.		



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

02

Renovación docente



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Principales Actividades de Renovación

1

Comité: Conformación de Comité de Evaluación

2

Postulante: Presentación de evidencias o desistimiento (Anexo 18)

3

Comité/UGEL: Verificación de la evidencia presentada por el profesor contratado

4

Postulante: Presentación de Reclamos.

5

Comité/UGEL: Absolución de Reclamos y Publicación de Resultados Finales, así como elevación de evaluados favorables a la UGEL o DRE, según corresponda.

6

RRHH- UGEL/DRE: Verificación de Condiciones para Renovación (artículo 15)



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Comité de Evaluación de desempeño laboral de la IE

- ✓ Es el encargado de realizar la evaluación de desempeño de servicio docente en el marco de la renovación del contrato docente.
- ✓ Los miembros están definidos por modalidad y/o modelo de servicio en los numerales 16.2, 16.3 y 16.4 de la Norma.
- ✓ En el caso de los profesores coordinadores, profesores de IE unidocente y profesores contratados con encargo de dirección deben presentar sus evidencias ante la UGEL correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Sobre la evaluación de desempeño

- ✓ Los factores de desempeño laboral están señalados en el **anexo 16 para EB y anexo 17 para ETP**.
- ✓ La ficha de evaluación contiene factores que se basan en la labor docente cuyo cumplimiento se acredita con la presentación de evidencias (informes, actas, reportes, fichas, lista de cotejo, entre otros documentos) ejecutadas durante el 2025.
- ✓ Las evidencias deben se presentadas de forma física o virtual por el profesor contratado 2025.
- ✓ El profesor que deba ser evaluado y no desee la renovación de su contrato, presenta su desistimiento a dicha evaluación, ante la dirección de la IE, conforme al formato establecido en el Anexo 18 de la presente norma, hasta el 14.01.2026.
- ✓ Se considera evaluación favorable siempre que el puntaje final obtenido sea mayor o igual a 2,50 puntos. El resultado obtenido no se puede redondear al superior siguiente y solo debe presentarse con dos decimales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Factores para la evaluación de EBR

Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje

Adecuación y/o adaptación de actividades, metodología y materiales educativos

Ánalisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias

Trabajo colaborativo con los pares y coordinación con el o la director/a de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Factores para la evaluación de ETP

Acompañamiento, a los estudiantes en sus actividades de aprendizaje

Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.

Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes

Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director del CETPRO, equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Sobre las condiciones para la renovación

El área de recursos humanos de la UGEL debe verificar que se cumplan **TODAS** las siguientes condiciones:

- a) Haber sido contratado con título de profesor o licenciado en educación, según corresponda, en el nivel, modalidad y especialidad de la plaza.
- b) Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
- c) Contar con un vínculo laboral consecutivo o acumulado mínimo de tres (3) meses contabilizados hasta el 31 de diciembre en la misma modalidad.
- d) La plaza vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el siguiente año escolar y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, la mayor carga horaria de la plaza debe ser del área curricular/especialidad técnica o campo de conocimiento en la que fue contratado el docente.
- e) Los profesores que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 25.4 del artículo 25 de la presente norma (para el caso de IIIE EIB), así como lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la presente norma



PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	02/02/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	03/02/2026	05/02/2026	UGEL/DRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

03

Comité de Contrato
Docente



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Conformación del Comité

- ✓ Se conforma en la UGEL son los responsables de implementar **el proceso de contratación**
- ✓ Esta compuesto por 4 miembros (titulares y alternos).
- ✓ Es competencia de cada UGEL, en base a su estructura organizacional, determinar los puestos y/o cargos de tres (03) de los cuatro (04) miembros titulares y alternos que conforman el comité.
- ✓ El cuarto miembro titular y alterno debe ser un representante propuesto por la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente, con vínculo laboral activo durante todo el proceso de contratación.
- ✓ Las UGEL que atiendan plazas de EIB deberán incorporar como integrante al representante de organizaciones indígenas de pueblos originarios registrados en registros públicos.

Participación de Veedores

El director de la UGEL puede solicitar la participación de veedores de alguna de las siguientes entidades:



- ✓ La Fiscalía de Prevención del Delito, del Órgano de Control Institucional de la DRE/UGEL
- ✓ Organizaciones Gremiales
- ✓ Consejo Participativo Local Educativo
- ✓ Otra autoridad local de la sociedad civil organizada
- ✓ Un representante de la organización indígena local o en su defecto de la organización regional o nacional (cuando corresponda a IIEE EIB)

- ▶ **Designación de veedores**, las entidades deberán cautelar que sus representantes no cuenten con los impedimentos descritos en el numeral 5.7 de la presente norma.
- ▶ **Los veedores acreditados que adviertan presuntas irregularidades**, deberán informar del hecho al director de DRE o UGEL, según corresponda, de forma inmediata, a fin de que se tomen las acciones que correspondan.

Principales Funciones del Comité:



Cumplir con el cronograma de actividades, en casos específicos, para solicitar la modificación de cronograma ante la DRE debe ser en un plazo de 48 horas antes del inicio de la siguiente actividad.



Verificar, antes de la adjudicación, el cumplimiento de los requisitos



Publicar las plazas y horas vacantes de acuerdo con el anexo 5 de la norma (de forma física y virtual).



Verificar que los postulantes no tengan impedimentos establecidos en la norma.



Absolver los reclamos y publicar el Cuadro de Méritos.
Adjudicar plazas en estricto orden de mérito.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

04

Contratación por
Prueba Nacional



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!



¿Quiénes participan?

Docentes que se encuentran en el cuadro de méritos del concurso de ingreso a la CPM del 2024 deberán presentarse en la UGEL de su inscripción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Requisitos

- Tener menos de 65 años **hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato.**
- La emisión del título **no puede ser posterior al 15/04/2024.**
- Tener buena salud física, mental y disponibilidad para ejercer la docencia en forma efectiva (declaración jurada según el anexo 8).
- Cumplimiento de requisitos dispuestos en anexo I de la RVM N.º **037-2024-MINEDU** según el nivel, modalidad o área curricular de la plaza.
- Los anexos N.º **8, 9, 10, 11, 12 y 19** de la presente norma.
- Copia de DNI, para el postulante extranjero deberá adjuntar a su expediente una copia de su Carné de Extranjería, además del registro y de su título.

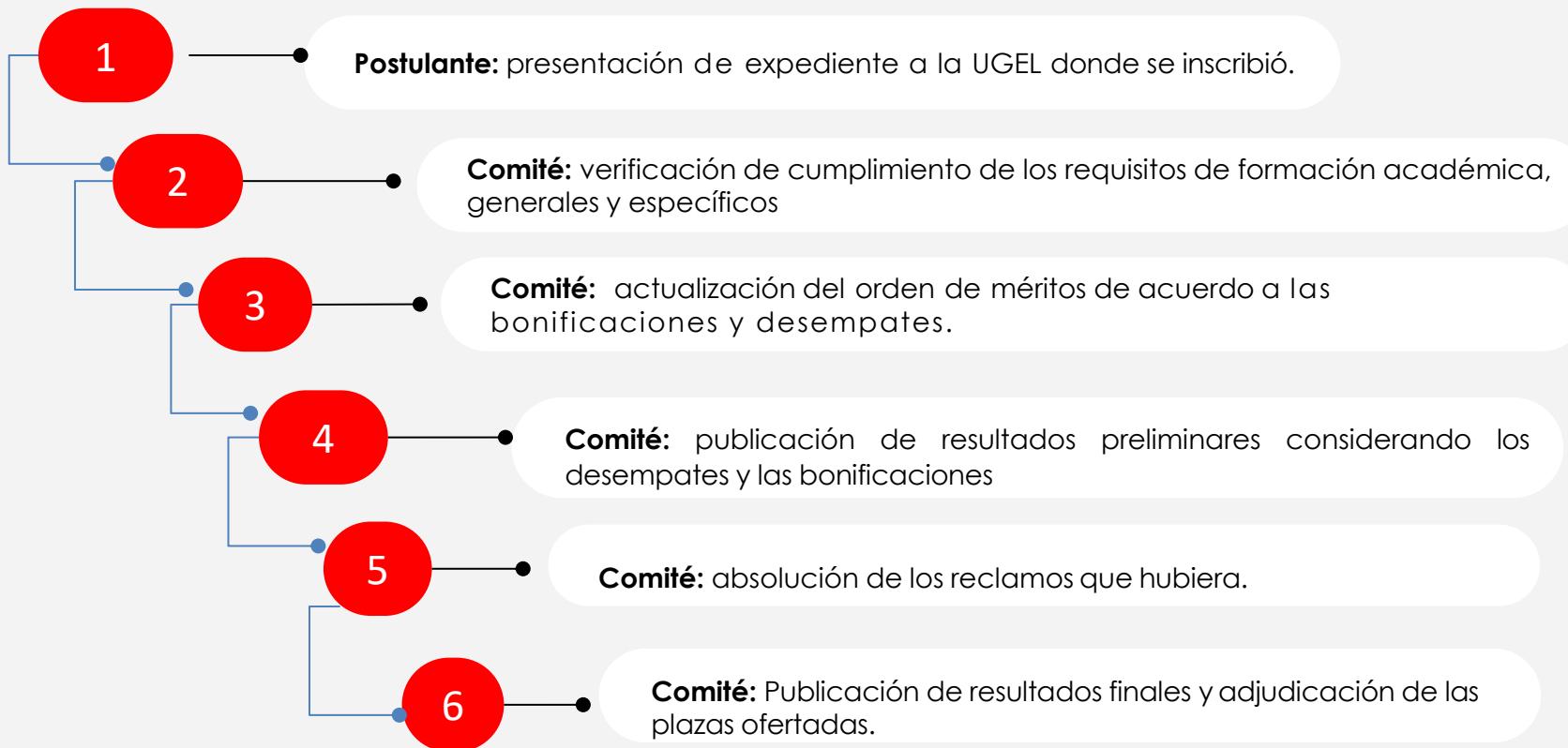


PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Principales actividades





PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	26/01/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	30/01/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	30/01/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos	02/02/2026	04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados	05/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos	06/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	13/02/2026	17/02/2026	UGEL/DRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

05

Contratación por
expedientes



Principales actividades

- 1 **Comité:** Convocatoria si hay plazas desiertas
- 2 **Postulante:** Presentación de un Expediente según el (Anexo 06)
- 3 **Comité/UGEL:** Verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos y calificación de expedientes según el anexo 13 o 14, según corresponda. Publicación de resultados preliminares
- 4 **Postulante:** Presentación de Reclamos
- 5 **Comité/UGEL:** Absolución de Reclamos y Publicación de Cuadro de Méritos
- 6 **Comité/UGEL:** Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos



PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	17/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	18/02/2026	20/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	19/02/2026	23/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	24/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	25/02/2026	26/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	26/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	03/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	04/03/2026	06/03/2026	UGEL/DRE



Principales actividades

- 1 **Comité:** Convocatoria si hay plazas desiertas
- 2 **Postulante:** Presentación de un Expediente según el (Anexo 06)
- 3 **Comité/UGEL:** Verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos y calificación de expedientes según el anexo 13 o 14, según corresponda. Publicación de resultados preliminares
- 4 **Postulante:** Presentación de Reclamos
- 5 **Comité/UGEL:** Absolución de Reclamos y Publicación de Cuadro de Méritos
- 6 **Comité/UGEL:** Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!



Participan

Docentes que acrediten el cumplimiento de requisitos del Anexo 06.

Presentan UN Único expediente a una sola UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Requisitos

- Tener menos de 65 años **hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato.**
- El cumplimiento de algún perfil del orden de prelación del anexo N.º 6 y otros documentos que puedan otorgarle puntaje según anexo N.º 13 (EB) y 14 (ETP)
- Tener buena salud física, mental y disponibilidad para ejercer la docencia en forma efectiva (declaración jurada según el anexo 8).
- Los anexos N° **8, 9, 10, 11, 12 y 19** de la presente norma.
- Copia de DNI, para el postulante extranjero deberá adjuntar a su expediente una copia de su Carné de Extranjería, además del registro y de su título.



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

06

Contratación por situaciones
diferenciadas



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Contratación por situaciones diferenciadas



Esta contratación está a cargo del área de personal de la UGEL

Plazas: II. EE. por convenio con facultad de proponer. A propuesta de Directores de IE que no son de convenio. Del área de educación religiosa.



El director o promotor presenta el expediente de contratación a la UGEL en caso de que la plaza sea de IE privada, IE pública de gestión privada por convenio o de la IE pública de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado o de las IIIE de acción conjunta gestionadas por la Iglesia Católica con el visto bueno de la ODEC u ONDEC de su jurisdicción.,



Mediante esta contratación se coberturan también las bolsas de horas iguales o menores a 15 horas que no hayan sido adjudicadas en la segunda etapa y que quedaron desiertas en la tercera etapa.



En las vacantes por reemplazo de profesores, el director de IE propone para contrato con vigencia de 30 días y si la paralización continúa, sólo podrá proponer por 30 días adicionales, superado dicho periodo se adjudica del cuadro de méritos de la PN o Evaluación de Expedientes según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Datos de contacto

Directorio del Equipo de Prospectiva y Trayectoria Docente

Asistencia técnica en: contrato docente y auxiliar de educación, reasignación, encargatura, racionalización y cuadro de horas

Especialista	Regiones a cargo	Correo electrónico	Contacto	Central	Anexo
Samuel Lope Llanqui	Lima Metropolitana y Callao	SLOPE@minedu.gob.pe	949800605	016155800	26383
Mauricio Huamán Vela	Ucayali, Cajamarca y Huánuco	trayectoriaditen_02@minedu.gob.pe	988314445	016155800	28405
Melissa Lozada Morales	Piura y Puno	trayectoriaditen_03@minedu.gob.pe	993323460		
Laura Azpur Salcedo	Ayacucho, Madre de Dios y Cusco	LAZPURS@minedu.gob.pe	951004706	016155800	28405
Pedro Rea Galindo	Arequipa, Lima Provincias y Pasco	PREA@minedu.gob.pe	953680848	016155800	26661
Rubén Miraya Gutierrez	Lambayeque, Apurímac y Moquegua	RMIRAYA@minedu.gob.pe	980799815	016155800	26386
Merybet Morales Espino	Junín, Ica, La Libertad y Tacna	trayectoriaditen_07@minedu.gob.pe	942185749	016155800	27515
Mabel Pérez León	Amazonas, Loreto y Huancavelica	MPEREZ@minedu.gob.pe	992700778	016155800	28405
Magaly Santa Cruz Aramburú	Áncash, Tumbes y San Martín	trayectoriaditen_08@minedu.gob.pe	927384103	016155800	28405



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

07

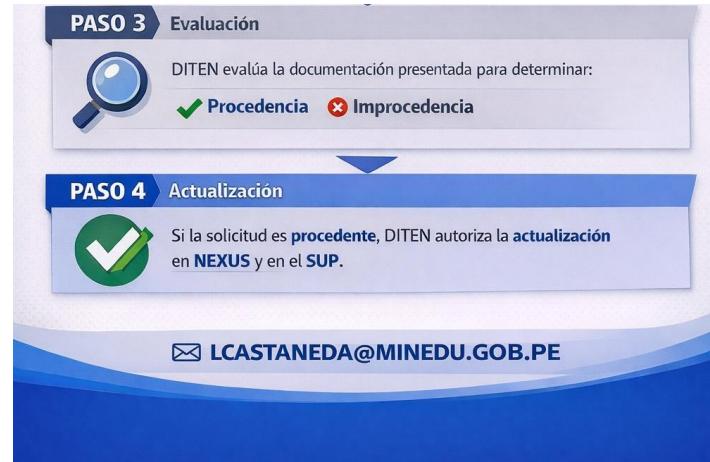
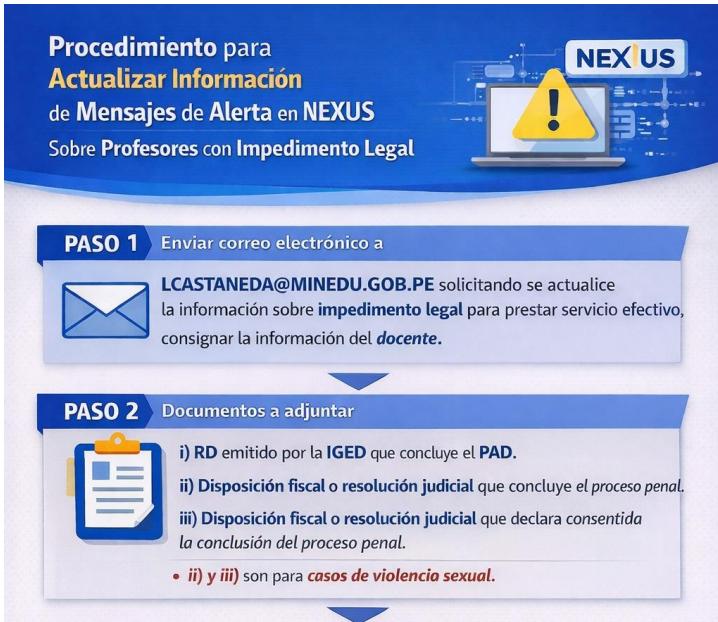
Aspectos importantes sobre
impedimento legal



PERÚ

Ministerio
de Educación

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!





PERÚ

Ministerio
de Educación¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

**DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS DEL EQUIPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS CONTRA DOCENTES
EN EL MARCO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL**

ESPECIALISTA	CARGO	REGIONES A CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO
Luz Consuelo Castañeda Cornejo	Coordinadora del equipo PAD - DITEN	Regiones a nivel nacional	LCASTANEDA@MINEDU.GOB.PE	990 179 651
Justo Víctor Inga Aranda	Especialista PAD - DITEN	Regiones a nivel nacional	VINGA@MINEDU.GOB.PE	991 116 145
Shirley Fiorela Rojas Rojas	Especialista PAD - DITEN	Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Pasco, Ica, Ucayali y Tumbes.	SROJAS@MINEDU.GOB.PE	932 586 197
Sandra Soto Calderón	Especialista PAD - DITEN	Junín, Huánuco, Moquegua, Piura, Puno , La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Tacna.	DITENPAD03@MINEDU.GOB.PE	996 229 064
Diana Salomé Bonilla Saavedra	Sectorista de seguimiento PAD - DITEN	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Lambayeque, Lima Metropolitana , Lima Provincias, Moquegua, San Martín y Piura	DITENPAD04@MINEDU.GOB.PE	945 899 786
Angie Leonela Ochoa Tapia	Sectorista de seguimiento PAD - DITEN	Madre de Dios, Apurímac, Arequipa, Loreto, Pasco, Tacna, Tumbes, Puno y Ucayali	DITENPRAC_2@MINEDU.GOB.PE	930 729 784
Esteban Eliud Campos Campos	Soporte administrativo a nivel nacional.	La Libertad, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín y Ancash.	ECAMPOS@MINEDU.GOB.PE	999 222 976
William Jesús Ochoa Escobar	Soporte informático a nivel nacional.	Regiones a nivel nacional	SEGUIMENTODITEN04@MINEDU.GOB.PE	996 488 228



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

GRACIAS
